

La proveeduría institucional, se permite invitarles al procedimiento de contratación administrativa, por contratación directa, No. 2015CD-000092-01 "contratación de un profesional para estudio de satisfacción de los empleadores".

**Objetivo:** contratación persona física o jurídica que realice un estudio, mediante el cual se determine la satisfacción de los empleadores de los graduados de las siete carreras que imparte el CUC años 2012, 2013,2014.

### ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Se reciben ofertas hasta las 14:00 horas, del 21 de abril 2015.
2. Las ofertas se enviarán antes de la hora y fecha señaladas, por medio electrónico al correo: [proveeduria1cuc@gmail.com](mailto:proveeduria1cuc@gmail.com) con copia a [proveeduría@cuc.ac.cr](mailto:proveeduría@cuc.ac.cr) . Corresponderá al oferente, verificar el recibo de su oferta ante el departamento de proveeduría.
3. La oferta adjudicada deberá presentar en un plazo no mayor a veinticuatro horas, posteriores al acto de recibo de ofertas, la oferta en físico, ante la proveeduría institucional.
4. La oferta deberá contener la firma de quien ostente la representación legal o bien, de quien esté debidamente autorizado por el oferente. Aunque la oferta sea enviada por correo electrónico o fax, de no presentarse la FIRMA, está será DESCALIFICADA.
5. Toda oferta recibida, después de la fecha y hora señaladas, se considera **extemporánea**, por lo que no será tomada en cuenta.
6. **Plazo de entrega:** 80 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de comunicación del acto de adjudicación, por parte de la proveeduría institucional.
7. Dentro de un plazo de tres días hábiles, deberá coordinar la reunión con la oficina solicitante, con el objetivo de que solicite y se brinde información, sobre el objeto de contrato.
8. Deberá presentar un **cronograma** a la proveeduría institucional, dentro de un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil, de la fecha de primera reunión coordinada con la oficina de la dirección solicitante.
9. **Forma y plazo de pago:** pago por transferencia, a la cuenta del contratista, del banco de su elección. El plazo de pago, dentro de cinco días hábiles posteriores a la fecha de recibo a satisfacción por la oficina solicitante.
10. Los precios deberán ser firmes y definitivos, consignados en números y letras coincidentes.
11. Se indicará el plazo de la oferta. Las cotizaciones en dólares para efectos de análisis de comparación de ofertas se utilizará el precio de venta, del día de entrega de ofertas, emitido por el Banco Central de Costa Rica.
12. Los proveedores deberán verificar su inscripción en el registro de proveedores, los que se encuentran debidamente registrados, no están obligados a adjuntar documentación, caso contrario a los que no se encuentran registrados, que deberán presentar la documentación correspondiente al Registro de Proveedores institucional, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, al plazo de entrega de ofertas.
13. El acto de adjudicación será comunicado, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha y hora de entrega de ofertas.
14. Todo lo no contemplado en el presente concurso, se rige por la normativa Ley de contratación administrativa, reglamento, bajo la normativa de contrato administrativo.

**CLAUSULA PENAL:** Se establece una penalidad por cada día hábil de atraso en el plazo ofertado, del 2%, por cada día hábil de atraso, sobre el monto total del contrato.

## II. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

**1. Oficina solicitante:** Dirección de Planificación y Desarrollo institucional.

**2. Características del servicio.**

**2.1. Descripción del proyecto:**

**2.2.** Elaborar y presentar los objetivos generales y específicos de la investigación, metodología, instrumento y cronograma. Se debe contar con el visto bueno (cuestionario) por parte de la Dirección Académica antes de dar inicio a la investigación de campo.

**2.3.** Población de estudio: el coordinador de cada una de las siete carreras facilitará la población de estudio (empleadores de los graduados de los años 2012,2013,2014) con la siguiente información nombre de la empresa o institución, contacto, número de teléfono, correo electrónico y dirección exacta.

**2.4.** Selección la muestra en caso necesario.

**2.5. Presentación de resultados:** Ante la Dirección Académica y Consejo de Decanatura.

**2.6. Reuniones de coordinación:** Con la Encargada de la Unidad de Investigación Sra. Yenory Loaiza Gamboa y con las dependencias que se requiera en el proceso., por lo que deberá el oferente contar con disponibilidad dentro de un horario de las 9:00 horas y hasta las 19:00 horas.

**2.7.** Deberá el profesional poseer una excelente comunicación y alto grado de responsabilidad en aras de lograr el cumplimiento del objetivo

**3. FACTORES DE CALIFICACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS.**

<b>FACTOR</b>	<b>CALIFICACION</b>
Experiencia profesional	30 puntos
Precio	50 puntos
Elaboración y exposición metodológica	20 puntos

**3.1. Experiencia profesional: 30 puntos**

La experiencia profesional, se atribuirá según la siguiente tabla y se asignará al profesional que realizará el objeto de contrato.

<b>Años</b>	<b>Puntos</b>
0 a 3 trabajos de investigación.	10 puntos
4 a 6 trabajos de investigación	15 puntos
7 y más trabajos de investigación	30 puntos

La experiencia profesional se constatará por medio de la presentación de certificaciones o constancias de las organizaciones contratantes, con la referencia de haber recibido satisfactoriamente la investigación realizada por la persona física o jurídica oferente en el presente concurso.

Se aceptará como mecanismo alternativo, la presentación de una declaración jurada del apoderado legal de la empresa dónde se indique el nombre de la organización contratante de la investigación, la fecha de inicio y cierre de la investigación, nombre de contacto de la persona dentro de la organización y números de teléfonos de referencia.

Trabajos de investigación iguales o afines al objeto de contrato. Relacionados con el estudio que se solicita.

### 3.2. **Precio: 50 puntos.**

La oferta de menor precio, será considerada como oferta base, la cual servirá para la asignación de las restantes ofertas.

1. Al menor monto se le asigna el mayor puntaje, a las restantes ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:
2. Forma en que se aplica la fórmula:
3.  $FP = (P_{min}/P_x) * 70$  puntos donde:
4. FP = Puntaje obtenido por la empresa para el precio
5.  $P_{min}$  = Precio total de la oferta con el monto total más bajo
6.  $P_x$  = Precio total ofrecido por la oferta en evaluación

### 3.3. **Elaboración y exposición de la metodología: 20 puntos**

Será calificado por profesionales de la oficina de la dirección solicitante, los cuales asignarán el puntaje y la fundamentación.

<b>Años</b>	<b>Puntos</b>
Elaboración de objetivos generales y específicos y metodología.	15 puntos
Exposición de la metodología	5 puntos

3.4. La persona física o empresa que obtenga el mayor puntaje considerando los tres factores será el ganador del concurso.

**4. Perfil de la persona física o jurídica a desarrollar el trabajo:**

- Personal con grado de Licenciatura en administración de empresas, preferiblemente en el área de estadística, con experiencia en estudios de investigación
- Amplia experiencia en el área desarrollo de estudios que involucren las áreas: estadística, mercadeo y administración financiera y empresarial
- Disponibilidad de contacto
- Manejo discrecional de la información obtenida
- Ser ordenado y que planifique debidamente el trabajo a realizar, que cumpla con el cronograma propuesto
- Ser proactivo, creativo y comunicativo

**5. Presupuesto contractual:**

Se cuenta con un monto de ¢2.000.000,00 (dos millones) en la partida 510404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

6. **Consultas:** toda consulta sobre el procedimiento de concurso, pliego de condiciones, deberá realizarse a la proveeduría institucional, quien canalizará la consulta y emitirá en tiempo y forma la respuesta a la empresa consultante y demás oferentes interesados.

**7. Instrucciones generales:**

El oferente que resulte ganador del concurso, presentará los objetivos y metodología que seguirá para la elaboración del proyecto y elaborará un cronograma semanal que indique el proceso de cumplimiento del mismo, el cual será aprobado por la oficina solicitante, en estrecha colaboración de las partes.

Atentamente,

Licda. Ligia Amador Brenes  
PROVEEDORA